

EL MERCURIO

# NACIONAL/Domingo

SANTIAGO DE CHILE, DOMINGO 15 DE FEBRERO DE 2026

nacional@mercurio.cl

EDUARDO CANDIA

Con sus manos en la espalda, el venezolano Óscar Ferrer Ramírez (18) permaneció a la espera del llamado de un funcionario de Gendarmería de Santiago I durante la tarde del 10 de julio de 2022. Allí, aguardó varios minutos a que el jefe de los otros imputados, hasta que el gendarme, con papeles en mano, se comunicó brevemente con él y autorizó su salida del penal. Eso, a pesar de que menos de 24 horas antes Ferrer había sido formalizado como parte de la trama de José Felipe Reyes, "El Rey de Metegs", quien fue asesinado a sangre fría en la calle, a cuchadas de su departamento, mientras huía de sus victimarios.

Tras su liberación, el extranjero salió del país y no se supo de su paradero por más de dos años, cuando la absolución de otro imputado en la causa se comunicó con el fiscal Sergio Soto —quien formalizó la indagatoria— para consultarle por qué con Ferrer se optó por la libertad a diferencia de su representante.

Por suerte, en el craso error entre Gendarmería y el Poder Judicial: El presunto sicario no debió ser liberado y se apuntó a un error de comunicación. La situación significó la apertura de otra causa por la errónea liberación. Tras ello se allanó el módulo dentro del penal y se reabrió el caso, así como algunas oficinas del Poder Judicial, y se tomó declaración a la jueza que envió dicho documento por un eventual error de tipificación en la resolución que decataba la prisión preventiva. En el intertanto, se describió que el verdadero nombre de Óscar Ferrer Ramírez es, sino que Alberto Carlos Mejía y se activó un protocolo de captura internacional que dio con el prófugo en Colombia el 16 de agosto pasado, un mes después.

## "Beneficiados" en Copiapó

Las características del hecho alarmaron a la opinión pública, pero como si eso fuera poco, dos días antes de la captura de Mejía, el director nacional de Gendarmería, Rubén Pérez, denunciaba otra situación compleja: dos reos condenados y presos en las ciudades de Copiapó y La Serena fueron liberados. A ello, se transparentaba una situación similar producida en julio en el Centro de Cuarentena y Penitenciaría de Temuco. "Se han desprendido los sumarios administrativos de rigor por parte de cada director regional y también se han efectuado las denuncias al Ministerio Público", explicaba Pérez. A su vez, el subsecretario de Justicia, Iván Muñoz, anunció una denuncia ante las últimas libera-

**Por liberaciones erróneas de imputados y condenados en distintas cárceles del país**

## Destituciones, sumarios y causa penal: Gendarmería no logra levantarse tras sospechas que recaen en funcionarios



El Ministerio de Justicia envió un oficio al fiscal regional occidente Marcos Pastén para que se investiguen los últimos cuatro hechos de características similares que abarcaban desde el 23 de diciembre al 12 de febrero.

go y otro en Rancagua.

### ■ Santiago y Viña del Mar en 24 horas: denuncia por premeditación o doble

Durante enero ya ocurrió otro caso en Puento Alto. Sin embargo, la crisis por las liberaciones se agudizó durante la semana, puesto que el miércoles, en el Centro de Justicia de Santiago, la Oficina de Gendarmería liberó a un imputado que debía pasar a audiencia, mientras que dejó recluido a otro que había quedado en libertad. En este caso, se indaga una eventual suplantación de identidad. Cabe quererse si se trata de un caso que solo se sumó a lo que ocurría en el 24 de enero. Viña del Mar, se produjo otro incidente de las mismas características al dar la libertad a un imputado que quedó en prisión preventiva sin que pagara la fianza fijada por el tribunal.

Tras ello, la jornada del jueves, el subsecretario de Justicia, Iván Muñoz, anunció una denuncia ante las últimas libera-

ciones debido a la posibilidad de "premeditación", "concertación" o "doble", lo que significa que se está volviendo habitual. Por su parte, ayer el ministro de la cartera, Jaime Gajardo, no descartó otras motivaciones además de la negligencia (ver recuadro).

### ■ Fiscalía analiza denuncia

La denuncia fue ingresada a la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, donde según conocedores se encuentra en análisis respecto de si será investigada o no por el Foco Penitenciario de la penitenciaría. El fiscal dirigió al personal de la zona de la zona Metropolitana, solicita que se indague "los últimos eventos críticos cuyos orígenes significan una grave transgresión a la normativa institucional, además de incumplimientos a mandatos judiciales relativos a la privación de libertad de sujetos que significan un riesgo para la seguridad pública".

La acción es por cuatro hechos. El primero es del 24 de diciembre, en el que el imputado Matías Fuentes Rojas, "sin que existiese instrucción alguna, y de manera injustificada, fue puesto en libertad por el gendarme primero Marcelo Sáenz Valdés". El segundo es el primer caso del año. El 10 de enero, en Puento Alto, el imputado se liberó tras una "orden de detención pendiente para comparecerencia a juicio oral simplificado", por robo en lugar no habitado. Sin embargo, "por descuido e inobser-

vancia" del fiscal, Raúl Reyes, se otorgó la libertad a este de la semana. Los demás casos corresponden a las liberaciones de esta semana.

De dicha manera, se explicita en la denuncia, "se elevan los antecedentes a vuestra autoridad, a fin de que se investiguen los hechos, ejerciendo la acción

penal pública correspondiente contra todos los funcionarios que estén involucrados en los procesos de libertades mal otorgadas de aquellos que resulten responsables".

### ■ Sobornos, homicidios e información del Ministerio de Justicia en 2025

Entre otras irregularidades, parte de la denuncia señala que desde el fin de la pandemia se ha concentrado en las cárceles. A las libertades erróneas se han sometido los al menos siete funcionarios que se ocuparon de los penales del país este año, lo que significa que en poco más de un mes ya se ha alcanzado el 26% de todos los asesinatos intramuros ocurridos en 2025 (27). Además, durante el año pasado se viralizaron videos grabados con celulares por la gran población penal en con-

dutas que van desde la realización de asados con privados de libertad en su interior. Según información obtenida por Transparencia, el año recién pasado se iniciaron cerca de 35 mil dispositivos telefónicos desactivados.

Por otro lado, Contraloría pu-

só el foco en la institución peni-

tenciaria en 2024 al realizar una

serie de auditorías que eviden-

ciaron importantes fallas en el

funcionamiento de los inhibido-

res, incluso detectando la posibi-

lidad de que celulares ligados a

funcionarios de Gendarmería

funcionen con tarjeta SIM de privados

de libertad y viceversa.

El órgano contralor también emitió

deficiencias en el control de visitas e in-

cautaciones de drogas,

así como falta de un sistema de

control sobre armas y municio-

nnes en la institución. Además,

el año pasado finalizó con la for-

matación de más de cuarenta fun-

cionarios por corrupción, princi-

palmente en Santiago I.

En el último año se han conocido una serie de irregularidades que develan el problema estructural que existe en Gendarmería. Ello, llevó al Presidente Gabriel Boric a anunciar un proyecto de reforma para transformar a Gendarmería en una Fuerza de Orden y Seguridad —como Carabineros y la PDI—, dividir las labores de custodia de las de reinserción, eliminar las organizaciones gremiales de la institución, y trasladar la

dependencia del órgano al Ministerio de Seguridad.

Es por esta razón que el ministro de Justicia, Jaime Gajardo, no descartó un sabotaje tras los últimos hechos conocidos (ver nota principal). Así lo dejó claro en entrevista con Mega, donde comentó que "nosotros no descartamos que haya otras manipulaciones, posibles comisiones de delito. Es decir, puede haber un error administrativo,

pero también puede haber corrupción y también puede haber sabotaje".

En ese contexto, recordó que "Gendarmería está en plena reforma. Una reforma que ha sido muy resistida al interior de la Gendarmería por parte, principalmente, de personas que no quieren que esta reforma siga adelante". En esa línea, comentó que "si eventualmente hay sabotaje, que lo investigan el Ministerio Público".

Tras las palabras de Gajardo, la Asociación Nacional de Suboficiales de Gendarmería, emitió un comunicado público llamándolo a renunciar, mencionando que "utilizar conceptos como sabotaje sin un diagnóstico técnico serio no solo afecta la honra institucional, sino que también desatiende las brechas estructurales existentes tales como déficit de dotación, sobrecarga laboral y falta de capacitación".

**ópticas  
gonzalo cortés**

**MOSCOT**  
NEW YORK CITY, SINCE 1915.

**Feliz día de San Valentín**

Visita nuestras tiendas

Vitacura - Manquehue Norte 1260 . Las Condes - Camino El Alba 9500, local 2

Lo Barnechea - Camino Los Trapenses 2140, local 102A . Providencia - Av. Providencia 2581



www.opticagc.cl  
@opticagonzalocortes

\* Modelos sujetos a disponibilidad de stock